



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.032/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-677/2010-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Arévalo (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES (P0500039C) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Adaja, en el término municipal de Arévalo (Ávila), por un volumen máximo anual de 1.492.799,2 m³, un caudal máximo instantáneo de 115 l/s, y un caudal medio equivalente de 47,33 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 06/09/12, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES

N.I.F.: P0500039C

TIPO DE USO: Abastecimiento (10.840 habitantes residentes llegando a 16.260 habitantes en la época estival)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 1.492.799,2

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 115

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 47,33

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Río Adaja

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde la resolución de concesión.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.